

AVISO A MIPYMES

El literal: "MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME" del proceso de convocatoria pública No. **MC-056-2026** cuyo objeto es: "*Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 y exaltación de méritos en la UNIOC*", de los términos de referencia iniciales, establece que:

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.4.2.2: a 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a MIPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, estas solicitudes de limitación sólo podrán realizar las Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo..."

Nota 1: Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso; suscrita por el interesado o su representante legal. Cabe resaltar que se deberá recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.

La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

"...La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.



PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas..."

Por lo anterior, este proceso se limitará a Mipymes siempre que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana, dentro del término que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

Que, la presente convocatoria fue publicada el veinticinco (25) de agosto de 2026, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme hasta las 06:00 pm del 24/08/2026.

Durante el plazo establecido, se recibieron cinco (05) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes, de estas dos (02) solicitudes a MIPYMES donde no refirieron la jurisdicción a limitar y tres (03) solicitudes a MIPYMES MUNICIPALES a través de la plataforma SECOP II,

Por ello, se procedió a la verificación de los requisitos exigidos para tal fin:

1.

SOLICITANTE	CORPORACION PANORAMA																							
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	SIN DATO																							
REQUISITOS																								
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI Detalles de mensaje Referencia interna: MC-056-2026 Descripción del proceso Apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 De: CORPORACION PANORAMA Usuario: CORPORACION PANORAMA Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (JAN 08 2026 5:52 PM) (PACIFIC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Referencia del mensaje: C01 MSG 3885418 Tipo de mensaje: General Asunto: Manifestación de interés y solicitud de limitación a MIPYMES dentro del proceso de selección No. MC-056-2026 <table><thead><tr><th></th><th>Documento</th><th>Nombre del documento</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="6">Anexos</td><td>FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf</td><td>FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>CERTIFICADO MIPYME - CORPORACION PANORAMA.pdf</td><td>CERTIFICADO MIPYME - CORPORACION PANORAMA.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>RUP CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf</td><td>RUP CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>RUT CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf</td><td>RUT CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>Camera y Comercio Corporación Panama Julio.pdf</td><td>Camera y Comercio Corporación Panama Julio.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Documento	Nombre del documento		Anexos	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf	Detalle	CERTIFICADO MIPYME - CORPORACION PANORAMA.pdf	CERTIFICADO MIPYME - CORPORACION PANORAMA.pdf	Detalle	RUP CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	RUP CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	Detalle	RUT CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	RUT CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	Detalle	Camera y Comercio Corporación Panama Julio.pdf	Camera y Comercio Corporación Panama Julio.pdf	Detalle			
	Documento	Nombre del documento																						
Anexos	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.pdf	Detalle																					
	CERTIFICADO MIPYME - CORPORACION PANORAMA.pdf	CERTIFICADO MIPYME - CORPORACION PANORAMA.pdf	Detalle																					
	RUP CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	RUP CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	Detalle																					
	RUT CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	RUT CORPORACION PANORAMA_JULIO.pdf	Detalle																					
	Camera y Comercio Corporación Panama Julio.pdf	Camera y Comercio Corporación Panama Julio.pdf	Detalle																					



4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)

NO: ANTECEDENTES CONTADOR JCC VENCIDOS



5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad

SI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/07/2026 - 09:13:00
Radicó No. 526123309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yTg85MIM6

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sistemi.certificadocamco.com/cv/CO> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CORPORACIÓN PANORAMA
Sigla: LA FUERZITA DEL COME
Nit: 810005478-8
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 50615385
Fecha de inscripción: 18 de mayo de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIF: GRUPO I13 - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 2 No. 4 - 12
Barrio: CENTRO
Municipio: Manizales, Caldas
Correo electrónico: corporaciona2@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103746185
Teléfono comercial 2: 3113134968
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: CRA 22 N 47 A 80 P2-COMERCIAL 1 27
Municipio: Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación: corporaciona2@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 191 del Código General del Proceso y del 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Fue Acta No. 1 del 30 de mayo de 2006 de la Asamblea Constituyente de Manizales, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2007, con el No. 4057 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza deportiva denominada CORPORACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA EL DEPORTE LA RECREACIÓN EL MEDIO AMBIENTE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LAS POBLACIONES - CORPANORAMA, SIGLA: CORPANORAMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato

SI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/07/2025 - 08:13:00
Radicó No. 5001233309, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y TGSIMINIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://chicot.corfocarteras.co/cv/25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acto No. 2 del 10 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017, con el No. 24302 del Libro 1 del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reformó los estatutos (reflexa el nombre de la entidad, en adelante Corporación Esmeralda).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La presente jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social General: La corporación tiene por objeto promover la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades, mediante el desarrollo de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento del liderazgo, la participación ciudadana y el bienestar social. Para ello, la entidad podrá formular, gestionar y ejecutar iniciativas asociadas a políticas públicas; orientación, instrucción o programas para afianzar el conocimiento, impulsar procesos de empoderamiento comunitario; fomentar espacios de integración, intercambio cultural y participación social; y desarrollar acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria, el acceso a bienes y servicios básicos, y la generación de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, también podrá disponer del personal para trabajos en misión con ocasión de los convenios o contratos que sean ejecutados por la corporación con entidades públicas o privadas. Lograr el desarrollo rural integral de las comunidades campesinas a través de la producción agropecuaria, transformación y comercialización de la misma dentro de los esquemas de sustentabilidad, globalización de la economía y desarrollo sostenible, que tengan como fin el beneficio común de todos sus asociados, gestionar un establecimiento de agroindustria para abastecer procesos de transformación de cualquier producto agrícola o pecuario, planificar la producción. Por la asociación, garantizar la calidad, cantidad y continuidad en la producción y comercialización agropecuaria y planícola a sus asociados y la comunidad en general, gestionar entre las entidades públicas y privadas orientación para los miembros de la asociación sobre técnicas y procedimientos necesarios, que le permita aumentar su producción agropecuaria, planícola y su crecimiento social e intelectual, elaborar y ejecutar un plan de manejo sostenible de las humedales y humales; de esta forma captar así la obtención de incentivos por parte de las instituciones pesqueras, para luego crear una sustentable de producción limpia en la comunidad, elaborar un plan de manejo integral de plagas y enfermedades típicas de los diferentes cultivos que tenga la asociación, adoptar y poner en práctica las buenas prácticas agrícolas (BPA), para garantizar una producción sana en las cultivos agrícolas de papaya, ají, berenjena, melón, pepino, tomate, cilantro, cebollín, col, habichuela, paca, plátano, batata, chayote, maíz y demás que se producen en la zona, liderar eventos y festivales locales, nacionales e internacionales que permitan promocionar la cultura de la producción limpia, transformación y comercialización de todas las líneas productivas que impulse la asociación, impulsar programas que promuevan el desarrollo sostenible regional, gestionando proyectos que permitan ingresar a la comunidad, promover la agricultura campesina familiar comunitaria, para que contribuya al desarrollo rural integral del campo, gestionar e implementar proyectos productivos del sector, agrícola, planícola, forestal, frutícola en cada una de las parroquias de los municipios, desarrollar otras alternativas de producción pecuaria a través de la línea de especies menores como la cría de gallinas pochas, pollos de engorde, pavo, pato, codornices, cecina, canchero, conejo y otras, planificar la producción de los productos

RESULTADO: CUMPLE SI/NO

NO CUMPLE



2.

SOLICITANTE	MAXIMO ASESORIAS S.A																								
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	SIN DATO																								
REQUISITOS																									
1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI Detalles de mensaje Referencia interna: MC-056-2026 Descripción del proceso: COMPRA DE TIQUETES AEREOS UNIOC De: MAYERLY CARDONA CARDONA Usuario: MAYERLY CARDONA CARDONA Fecha: 12 minutos de tiempo transcurrido (24/08/2026 9:27:30 AM UTC-05:00) Bogotá, Colombia Referencia del mensaje: CO1.MIG.5692505 Tipo de mensaje: General Asunto: SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES AL MUNICIPIO DE PENSAVANA <table><thead><tr><th>Documento</th><th>Nombre del documento</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>CAMARA Y COMERCIO MAYERLY 12 DE AGOSTO 51.pdf</td><td>CAMARA Y COMERCIO MAYERLY 12 DE AGOSTO 51.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>RUT MAYERLY CARDONA 12 DE AGOSTO.pdf</td><td>RUT MAYERLY CARDONA 12 DE AGOSTO.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>Anexo: Certificado Junta Manuela Palacio 25 junio.pdf</td><td>Certificado Junta Manuela Palacio 25 junio.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>LIMITACION TIQUETES MAYERLY 24 AGOSTO.pdf</td><td>LIMITACION TIQUETES MAYERLY 24 AGOSTO.pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>CEDULA MANUELA PALACIO (2).pdf</td><td>CEDULA MANUELA PALACIO (2).pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>CEDULA MAYERLY CARDONA (1).pdf</td><td>CEDULA MAYERLY CARDONA (1).pdf</td><td>Detalle</td></tr><tr><td>B-Tarjeta Profesional (1).pdf</td><td>B-Tarjeta Profesional (1).pdf</td><td>Detalle</td></tr></tbody></table> Texto de mensaje	Documento	Nombre del documento		CAMARA Y COMERCIO MAYERLY 12 DE AGOSTO 51.pdf	CAMARA Y COMERCIO MAYERLY 12 DE AGOSTO 51.pdf	Detalle	RUT MAYERLY CARDONA 12 DE AGOSTO.pdf	RUT MAYERLY CARDONA 12 DE AGOSTO.pdf	Detalle	Anexo: Certificado Junta Manuela Palacio 25 junio.pdf	Certificado Junta Manuela Palacio 25 junio.pdf	Detalle	LIMITACION TIQUETES MAYERLY 24 AGOSTO.pdf	LIMITACION TIQUETES MAYERLY 24 AGOSTO.pdf	Detalle	CEDULA MANUELA PALACIO (2).pdf	CEDULA MANUELA PALACIO (2).pdf	Detalle	CEDULA MAYERLY CARDONA (1).pdf	CEDULA MAYERLY CARDONA (1).pdf	Detalle	B-Tarjeta Profesional (1).pdf	B-Tarjeta Profesional (1).pdf	Detalle
Documento	Nombre del documento																								
CAMARA Y COMERCIO MAYERLY 12 DE AGOSTO 51.pdf	CAMARA Y COMERCIO MAYERLY 12 DE AGOSTO 51.pdf	Detalle																							
RUT MAYERLY CARDONA 12 DE AGOSTO.pdf	RUT MAYERLY CARDONA 12 DE AGOSTO.pdf	Detalle																							
Anexo: Certificado Junta Manuela Palacio 25 junio.pdf	Certificado Junta Manuela Palacio 25 junio.pdf	Detalle																							
LIMITACION TIQUETES MAYERLY 24 AGOSTO.pdf	LIMITACION TIQUETES MAYERLY 24 AGOSTO.pdf	Detalle																							
CEDULA MANUELA PALACIO (2).pdf	CEDULA MANUELA PALACIO (2).pdf	Detalle																							
CEDULA MAYERLY CARDONA (1).pdf	CEDULA MAYERLY CARDONA (1).pdf	Detalle																							
B-Tarjeta Profesional (1).pdf	B-Tarjeta Profesional (1).pdf	Detalle																							
2. Carta de solicitud de Limitación	NO: ADJUNTA DOCUMENTO, PERO NO ESPECIFICA JU MÁXIMO ASESORIAS S.A.S. Asesorías jurídicas empresariales Diseño y producción de eventos Expo Feria Automotriz MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES Manizales 26 de agosto de 2026 Señores Municipio de Pensavania - Caldas Asunto: Manifestación de interés y solicitud de limitación a MIPYMES dentro del proceso de selección No. MC-056-2026 Yo, Eliana Marcela Arango, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30.338.814, actuando en calidad de representante legal de Máximo Asesorías S.A.S, identificada con NIT No. 901584141-4, por medio del presente escrito manifiesto nuestro interés en participar en el proceso de selección No. MC-056-2026, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 y exaltación de méritos en la UNIOC". Así mismo, de conformidad con la normatividad vigente que regula la limitación de procesos de contratación a MIPYMES, solicito respetuosamente que el presente proceso sea limitado a la participación de MIPYMES, para lo cual manifiesto bajo la gravedad de juramento que: La empresa Máximo Asesorías S.A.S cumple con la clasificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), de acuerdo con la normatividad colombiana vigente. La información suministrada es veraz y podrá ser verificada por la entidad contratante. Se adjuntan los documentos que acreditan la condición de MIPYME, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones o invitación pública. Cal. 3009146095 Cra 22 # 25-41 Edificio Don Pedro Oficina 1302 Manizales, Caldas maximosec@asesoriasmax.com www.asesoriasmax.com MÁXIMO 001																								



	 Asesorías jurídicas empresariales Diseño y producción de eventos Expo Feria Automotriz Manifestamos nuestro interés en participar en el presente proceso de contratación en caso de que la entidad decida limitar la convocatoria a MIPYMES. Agradecemos tener en cuenta la presente manifestación dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso. Cordialmente, <i>Eliana M. Arango</i> Nombre del representante legal: Eliana Marcela Arango Cédula: 30.338.814 Cargo: Representante Legal Razón social: Máximo Asesorías S.A.S NIT: 901584141-4 Dirección: CR 22 18 55 LOCAL 27 Teléfono: 3167516119 Correo electrónico: maximoasesorassas@gmail.com Cel. 3009748895 Cra 23 # 25-61 Edificio Don Pedro Oficina 1302 Maricao, Caldas maximoasesorassas@gmail.com www.maximoasas.com										
3. Acreditación empresarial tamaño	<u>SI:</u> CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL (MIPYME) El suscrito Representante Legal y el Contador Público de MAXIMO ASESORIAS S.A.S identificada con NIT. 901.584.141-4 CERTIFICAN: PRIMERO. Que la empresa MAXIMO ASESORIAS S.A.S cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto 917 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser clasificada en la categoría de MICROEMPRESA. Haciendo parte de las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa). SEGUNDO. Que los ingresos por actividades ordinarias anuales del año inmediatamente anterior (2025), con corte al 31 de diciembre, ascendieron a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE (\$104.640.525) equivalentes a 2.105 Unidades de Valor Tributario (UVT). TERCERO. Que teniendo en cuenta el sector económico de la empresa, el cual corresponde al sector de SERVICIOS los ingresos reportados no superan el tipo máximo legal establecido por la ley vigente para su categoría, el cual corresponde a 32.885 UVT. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Maricao, a los 05 días del mes de junio de 2.026 <table border="0"> <tr> <td><i>Eliana M. Arango</i></td> <td><i>Andrés Mena Medina Olayo</i></td> </tr> <tr> <td>Eliana Marcela Arango</td> <td>Andrés Mena Medina Olayo</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal</td> <td>Contador Público</td> </tr> <tr> <td>C.C. No. 30.338.814</td> <td>C.C. No. 1.026.556.512</td> </tr> <tr> <td></td> <td>T.P. No. 229525-T</td> </tr> </table>	<i>Eliana M. Arango</i>	<i>Andrés Mena Medina Olayo</i>	Eliana Marcela Arango	Andrés Mena Medina Olayo	Representante Legal	Contador Público	C.C. No. 30.338.814	C.C. No. 1.026.556.512		T.P. No. 229525-T
<i>Eliana M. Arango</i>	<i>Andrés Mena Medina Olayo</i>										
Eliana Marcela Arango	Andrés Mena Medina Olayo										
Representante Legal	Contador Público										
C.C. No. 30.338.814	C.C. No. 1.026.556.512										
	T.P. No. 229525-T										



4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)

NO: ANTECEDENTES CONTADOR JCC VENCIDOS



5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad

SI




6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato

SI



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 10:51:36
Recibo No. 5001233392 Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN avPVX55gUZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://sitiofontconfianzas.com.co/ver20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: a) Prestar asesoría jurídica, financiera, empresarial a personas naturales o jurídicas, bien sea al sector público o privado; b) Prestar los servicios de consultoría, mandatos, procuración, y representaciones comerciales; c) Administración de bienes muebles e inmuebles, en la cual este implícita la compra, venta, arrendamiento, corretaje, consignación. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto pueden hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen; a nivel oficial o privado; d) Efectuar operaciones de préstamo, crédito, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, igualmente podrá la sociedad invertir sus fondos disponibles en bienes muebles e inmuebles que produzcan rendimientos periódicos de renta fija; formar parte como socio accionista de compañías de riesgo limitadas; negociar toda clase de títulos valores de libre circulación en el mercado, y para tal efecto podrá asociarse con una o varias personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto social similar o que se relacionen directamente o indirectamente con él; e) Administrar todo tipo de propiedades unitarias o comunales, propiedad horizontal, prestar servicios generales, mantenimiento, aseo, reparaciones locativas; f) Asesorar y desarrollar proyectos de desarrollo socioeconómico y/o proyectos de inversión a nivel oficial o privado; g) Asesoría y consultoría en aspectos administrativos y gerenciales, monitoreo de empresas; control de gestión; desarrollo de sistemas y procedimientos administrativos; preparación de manuales de organización y funciones; h) Auditoría judicial externa, y el servicio integral para cubro de cartera y para la defensa judicial; i) Asesorías tributarias en las siguientes áreas: Absolución de consultas legales en aspectos tributarios; planeación contable y fiscal; instruirlos correctamente sobre la manera de presentar las diversas operaciones contables, teniendo en cuenta las últimas disposiciones fiscales aplicables; asistencia, orientación y revisión en cuanto a declaraciones del impuesto a la renta, impuesto a las ventas, retención en la fuente, declaraciones de Industria y Comercio; preparación y revisión de recursos y reclamos ante las auditorías de impuestos nacionales, departamentales o municipales; preparación y revisión de demandas relativas a impuestos, ante los contenciosos; información y capacitación permanente sobre legislación tributaria; evaluación de la empresa en su manejo fiscal; j) Auditorías especiales enfocadas al sector salud mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación y la construcción de indicadores, estándares y procesos estratégicos necesarios para dar cumplimiento las normas de calidad; k) Programas de capacitación en las diferentes áreas del objeto social; l) Compra, venta, agencia de distribución y financiación de mercancías en general; m) Participación en toda clase de licitaciones ante entidades públicas o privadas, concursos de mérito, celebración de contratos de obras públicas y privadas, consultorías, suministros, montajes civiles y eléctricos; n) Implementación de proyectos productivos; o) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Logística para eventos y conciertos, representación de artistas a su vez la sociedad tendrá como la actividad de transporte en la modalidad de pasajeros en servicios especiales de turismo y de carga a nivel nacional e internacional, previo al lleno de los requisitos establecidos por las normas vigentes podrá

RESULTADO: CUMPLE SI/NO

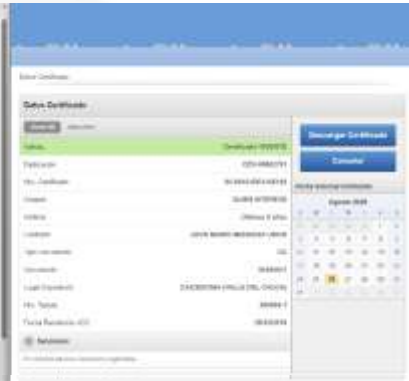
NO CUMPLE



3.

SOLICITANTE	YUDY ESPERANZA MONTOYA																		
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	MUNICIPAL																		
REQUISITOS																			
6. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI <u>Detalles de mensaje</u> Referencia interna: MC-056-2026 Descripción del proceso: Apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 De: Bucarest Usuario: Yudy Esperanza Montoya Aristizabal Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido :20/08/2026 a 20:00 Referencia del mensaje: CO1.M5G.3854442 Tipo de mensaje: General Asunto: Solicitud limitacion a mi Pymes de pensilvania <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>camara de comercio 19 agosto.pdf</td> <td>camara de comercio 19 agosto.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf</td> <td>CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>cedula y tarjeta JHON MARRO.pdf</td> <td>cedula y tarjeta JHON MARRO.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>Solicitud limitacion mipyme.docx</td> <td>Solicitud limitacion mipyme.docx</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>joCarta949C68880ECE1006.pdf</td> <td>joCarta949C68880ECE1006.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> </tbody> </table> <u>Texto de mensaje</u>	Documento	Nombre del documento	Detalle	camara de comercio 19 agosto.pdf	camara de comercio 19 agosto.pdf	Detalle	CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	Detalle	cedula y tarjeta JHON MARRO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARRO.pdf	Detalle	Solicitud limitacion mipyme.docx	Solicitud limitacion mipyme.docx	Detalle	joCarta949C68880ECE1006.pdf	joCarta949C68880ECE1006.pdf	Detalle
Documento	Nombre del documento	Detalle																	
camara de comercio 19 agosto.pdf	camara de comercio 19 agosto.pdf	Detalle																	
CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	CERTIFICACION mi pyme 19 de agosto.pdf	Detalle																	
cedula y tarjeta JHON MARRO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARRO.pdf	Detalle																	
Solicitud limitacion mipyme.docx	Solicitud limitacion mipyme.docx	Detalle																	
joCarta949C68880ECE1006.pdf	joCarta949C68880ECE1006.pdf	Detalle																	
7. Carta de solicitud de Limitación	SI Pensilvania, 26 de agosto de 2026 INSTITUCION UNIVERSITARIA UNIOC Pensilvania REFERENCIA: PROCESO: Numero MC-056-2026 OBJETO: El objeto del Proceso de Contratación es: Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 y exaltación de méritos en la UNIOC. El suscrito YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL en calidad de representante legal de: PANADERIA BUCAREST de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a <u>MI pymes</u> del municipio de Pensilvania. Mis datos personales y de contacto son: <table border="0"> <tr> <td>Nombre del interesado</td> <td>YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL</td> </tr> <tr> <td>No. del NIT de la persona Jurídica</td> <td>33 745 369 de PENSILVANIA</td> </tr> <tr> <td>Nombre del Representante Legal</td> <td>YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL</td> </tr> <tr> <td>C. C. No.</td> <td>33 745 369 de PENSILVANIA</td> </tr> <tr> <td>Dirección física de correo</td> <td>CARRERA 6 #5- 20</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>YUDYTA1983@HOTMAIL.COM</td> </tr> <tr> <td>Telefax</td> <td>3103758218</td> </tr> <tr> <td>Ciudad</td> <td>PENSILVANIA</td> </tr> </table> Atentamente, <i>Yudy E. Montoya A.</i> Representante Legal C.C. 33.745.369	Nombre del interesado	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL	No. del NIT de la persona Jurídica	33 745 369 de PENSILVANIA	Nombre del Representante Legal	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL	C. C. No.	33 745 369 de PENSILVANIA	Dirección física de correo	CARRERA 6 #5- 20	Correo electrónico	YUDYTA1983@HOTMAIL.COM	Telefax	3103758218	Ciudad	PENSILVANIA		
Nombre del interesado	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL																		
No. del NIT de la persona Jurídica	33 745 369 de PENSILVANIA																		
Nombre del Representante Legal	YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL																		
C. C. No.	33 745 369 de PENSILVANIA																		
Dirección física de correo	CARRERA 6 #5- 20																		
Correo electrónico	YUDYTA1983@HOTMAIL.COM																		
Telefax	3103758218																		
Ciudad	PENSILVANIA																		



8. Acreditación empresarial tamaño	<u>SI:</u> CERTIFICACION PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA El suscrito JHON MARIO MENDOZA URIBE con CC 94.254.011 y con tarjeta No. 264904-T expedida por la junta central de contadores, actuando en calidad de contador público del señor YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL con CC 33.745.369 de Pensilvania, Caldas, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad establecido en el Capítulo 13 del Título I de la parte 2 del libro del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019. CERTIFICO: Que el proponente YUDY ESPERANZA MONTOYA ARISTIZABAL tiene la calidad de micro empresa y la clasifica en las PYMES, Se expide en presente certificado a los 19 días del mes de agosto de 2026 en Pensilvania Caldas.  JHON MARIO MENDOZA URIBE T.P 264904 T CC 94.254.011
9. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	<u>SI:</u>      



10. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad

SI:

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2020 - 16:00:42
Recibo No. H000018706, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WvfyxES6X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sihori.confcomercios.co/cv/18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES SÍBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 - OFICIO 2020-01-132861 DEL 29 DE MARZO DE 2020 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3137296616 Y 3148961445 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaradorada.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YUDY SUSANA MONTOYA ARISTIZABAL
Identificación : CC. - 33743389
Nit : 33743389-1
Domicilio: Pensilvania, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 26142
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2005
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2020
Grupo NIT : GRUPO T12 - MUCHOSMÁS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 N 20
Barrio : SIN INFORMACIÓN
Municipio : Pensilvania, Caldas
Correo electrónico : yudytal98@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103708218
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103708218

Dirección para notificación judicial : CR 6 N 20
Barrio : SIN INFORMACIÓN
Municipio : Pensilvania, Caldas
Correo electrónico de notificación : yudytal98@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato

SI

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2020 - 16:00:42
Recibo No. H000018706, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WvfyxES6X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sihori.confcomercios.co/cv/18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 15613
Actividad secundaria Código CIIU: C1001
Otras actividades Código CIIU: 15621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Panadería y cafetería

RESULTADO: CUMPLE SI/NO

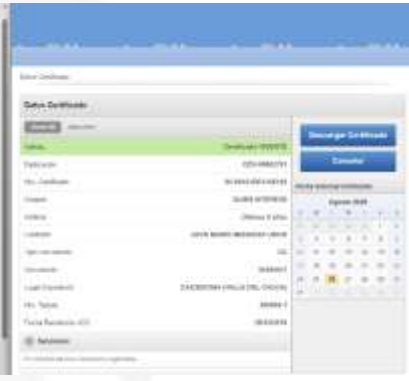
SI CUMPLE



4.

SOLICITANTE	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO																		
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	MUNICIPAL																		
REQUISITOS																			
11. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI <u>Detalles de mensaje</u> Referencia interna: MC-056-2026 Descripción del proceso: Apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 De: soluciones P&M Usuario: jorge william perez giraldo Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido (20/08/2026 a 10:15) (NÚMERO-05-03) Bogotá, Lima, Guaya Referencia del mensaje: COT.MSG.8883259 Tipo de mensaje: General Asunto: Solicitud limitación a mi Pymes de pensilvania <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>joCer549C668ADECE1006.pdf</td> <td>joCer549C668ADECE1006.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICACION mi pyme.pdf</td> <td>CERTIFICACION mi pyme.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf</td> <td>cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx</td> <td>SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>camara de comercio 19 agosto 2026.pdf</td> <td>camara de comercio 19 agosto 2026.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Nombre del documento		joCer549C668ADECE1006.pdf	joCer549C668ADECE1006.pdf	Detalle	CERTIFICACION mi pyme.pdf	CERTIFICACION mi pyme.pdf	Detalle	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	Detalle	SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx	SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx	Detalle	camara de comercio 19 agosto 2026.pdf	camara de comercio 19 agosto 2026.pdf	Detalle
Documento	Nombre del documento																		
joCer549C668ADECE1006.pdf	joCer549C668ADECE1006.pdf	Detalle																	
CERTIFICACION mi pyme.pdf	CERTIFICACION mi pyme.pdf	Detalle																	
cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	cedula y tarjeta JHON MARIO.pdf	Detalle																	
SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx	SOLICITUD DE LIMITACION A MI PYME.docx	Detalle																	
camara de comercio 19 agosto 2026.pdf	camara de comercio 19 agosto 2026.pdf	Detalle																	
12. Carta de solicitud de Limitación	SI Pensilvania, 26 de AGOSTO de 2026 Señores INSTITUCION UNIVERSITARIA UNIOC Pensilvania REFERENCIA: PROCESO: Numero MC-056-2026 OBJETO: El objeto del Proceso de Contratación es: Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 y exaltación de méritos en la UNIOC. El suscrito JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO en calidad de representante legal de: SOLUCIONES P&M de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mi pymes del municipio de Pensilvania. Mis datos personales y de contacto son: <table> <tr> <td>Nombre del Interesado</td><td>JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO</td></tr> <tr> <td>No. del NIT de la persona Jurídica</td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre del Representante Legal</td><td>JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO</td></tr> <tr> <td>C. C. No.</td><td>15.990.496 De MANZANARES</td></tr> <tr> <td>Dirección física de correo</td><td>BARRIO BURITICA MANZANA 1 CASA 7</td></tr> <tr> <td>Correo electrónico</td><td>JORGEWILLIAM9@GMAIL.COM</td></tr> <tr> <td>Telefax</td><td>3216449230</td></tr> <tr> <td>Ciudad</td><td>PENSILVANIA</td></tr> </table> Atentamente, Representante Legal C.C. _15990496_	Nombre del Interesado	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO	No. del NIT de la persona Jurídica		Nombre del Representante Legal	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO	C. C. No.	15.990.496 De MANZANARES	Dirección física de correo	BARRIO BURITICA MANZANA 1 CASA 7	Correo electrónico	JORGEWILLIAM9@GMAIL.COM	Telefax	3216449230	Ciudad	PENSILVANIA		
Nombre del Interesado	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO																		
No. del NIT de la persona Jurídica																			
Nombre del Representante Legal	JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO																		
C. C. No.	15.990.496 De MANZANARES																		
Dirección física de correo	BARRIO BURITICA MANZANA 1 CASA 7																		
Correo electrónico	JORGEWILLIAM9@GMAIL.COM																		
Telefax	3216449230																		
Ciudad	PENSILVANIA																		



13. Acreditación empresarial tamaño	<u>SI:</u> CERTIFICACION PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA El suscrito JHON MARIO MENDOZA URIBE con CC 94.254.011 y con tarjeta No. 264904-T expedida por la junta central de contadores, actuando en calidad de contador público del señor JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO con CC 15.990.496 de Manizanares, Caldas, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad establecido en el Capítulo 13 del Título I de la parte 2 del libro del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019. CERTIFICO: Que el preponente JORGE WILLIAM PEREZ GIRALDO tiene la calidad de micro empresa y la clasifica en las PYMES. Se expide en presente certificado a los 26 días del mes de agosto de 2020 en Pensilvania Caldas.  JHON MARIO MENDOZA URIBE T.P. 264904-T CC 94.254.011
14. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	<u>SI:</u>    



15. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad

SI:

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2025 - 16:08:19
Recibo No. 5900335198, Valor \$700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y0sUjz9H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sihcert.confecamaras.com.co/18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 - OFICIO 2024-01-132891 DEL 25 DE MARZO DE 2024 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3137205416 Y 3148961445 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaterdorada.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre y apellidos : JORGE WILLIAM PARRA SENALES
Identificación : CC. - 11299439
Nit : 13980496-8
Domicilio: Pensilvania, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 81789
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I11 - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BSR SURITICA ME 1 CA 7
Barrio : SIN INFORMACIÓN
Municipio : Pensilvania, Caldas
Correo electrónico : jorgewilliam@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 316446230
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BSR SURITICA ME 1 CA 7
Barrio : SIN INFORMACIÓN
Municipio : Pensilvania, Caldas
Correo electrónico de notificación : jorgewilliam@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 241 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato

SI

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/08/2025 - 16:08:19
Recibo No. 5000325108, Valor \$100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y0sUjz9H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sihcert.confecamaras.com.co/18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 19221
Actividad secundaria Código CIIU: 55413
Otras actividades Código CIIU: 58230, 57312

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos, expendio de comidas preparadas en cafeterías, Organización de convenciones y eventos comerciales, Actividades de operadores turísticos.

RESULTADO: CUMPLE SI/NO

SI CUMPLE



5.

SOLICITANTE	FABIO AUGUSTO TORO GONZÁLEZ								
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	MUNICIPAL								
REQUISITOS									
16. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI <u>Detalles de mensaje</u> Referencia interna: MC-056-2026 Descripción del proceso: Apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 De: FABIO AUGUSTO TORO GONZÁLEZ Usuario: FABIO AUGUSTO TORO GONZÁLEZ Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido (20/08/2026 2:37:18 PM) UTC-05:00 Bogotá, Colombia Referencia del mensaje: CO1 MSG.9883366 Tipo de mensaje: General Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE PENINSILVANIA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexos</th> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL.pdf</td> <td>SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL.pdf</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <u>Texto de mensaje</u>	Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle		SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL.pdf	SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL.pdf	
Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle						
	SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL.pdf	SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL.pdf							
17. Carta de solicitud de Limitación	SI ACREDITACIÓN MIPYME Señores INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS Pensilvania REFERENCIA: PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA MC-056-2026 OBJETO: "Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 y exaltación de méritos en la UNIOC". Respetados señores: Nosotros Yeimy Lorena Cifuentes Arias , contador Público, identificada con cedula de ciudadanía N° 33.745.769 y Fabio Augusto Toro G, identificado con cedula de ciudadanía N° 1058842726, en representación del último, declaramos bajo la gravedad del juramento que su empresa se encuentra DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.13.2.1 DEL DEDRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCION 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes y está ubicada en el municipio de Pensilvania Caldas. Basado en lo anterior solicito por favor se cierre este proceso a Mi pymes del municipio de Pensilvania. En constancia, se firma en Pensilvania a los 26 días del mes de agosto de 2026.  FABIO AUGUSTO TORO G. Proponente C.C. 1058842726  YEIMY LORENA CIFUENTES ARIAS Contador Público Tarjeta Profesional N° 265628-T								



18. Acreditación empresarial tamaño	SI: ACREDITACIÓN MIPYME Señores INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS Pensilvania REFERENCIA: PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA MC-056-2026 OBJETO: "Prestación de servicios de apoyo logístico a todo costo para la realización de actividades en el marco de la celebración del día del servidor público 2026 y exaltación de méritos en la UNIOC". Respetados señores: Nosotros Yeimy Lorena Cifuentes Arias , contador Público, identificada con cedula de ciudadanía N° 33.745.769 y Fabio Augusto Toro G, identificado con cedula de ciudadanía N° 1058842726, en representación del último, declaramos bajo la gravedad del juramento que su empresa se encuentra DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.13.2.1 DEL DEDRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCION 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes y está ubicada en el municipio de Pensilvania Caldas. Basado en lo anterior solicito por favor se cierre este proceso a Mi pymes del municipio de Pensilvania. En constancia, se firma en Pensilvania a los 26 dias del mes de agosto de 2026.  FABIO AUGUSTO TORO G. PropONENTE C.C. 1058842726  YEIMY LORENA CIFUENTES ARIAS Contador Público Tarjeta Profesional N° 265628-T
19. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI:      



20. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad

SI:

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:17:36
Folio No. 5000335545, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hqjZwMyxqg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://portal.confecameras.com/v18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES BASEL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEJIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS LA INSERCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132801 DEL 15 DE MAYO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3157095416 Y 3148944419 O RESCRIPTOS A LA SEDE PRINCIPAL. A LAS DEBES AUTORIZADAS PARA NOTE EFECTO. O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camapadocaldas.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre y apellidos: FARIQ ALONSO TORO GONZALEZ
Identificación: C.C. - 1000043736
NIT: 1.038894129-0
Domicilio: Medellín, Caldas

MATRÍCULA

Matriculó en: 2026
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de febrero de 2026
Vigencia: 04 de febrero de 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo III: 1000043736 - FARIQ ALONSO TORO GONZALEZ

Por documento privado del 26 de agosto de 2026, librado en esta Cámara de Comercio al 06 de febrero de 2026 con el No. 0940 del Libro IV, se informó la Matrícula de primera orden por cambio de domicilio, quien estuvo matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número 00000000 del 22 de febrero de 2019 al 26 de agosto del año 2026.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 5 CR 5 888 BOYACALDAS
Barrio: SIN INFORMACIÓN
Municipio: Medellín, Caldas
Correo electrónico: fariq@outlook.com
Teléfono comercial 1: 3157095416
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: CR 5 CR 5 888 BOYACALDAS
Barrio: SIN INFORMACIÓN
Municipio: Medellín, Caldas
Correo electrónico de notificación: fariq@outlook.com

6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato

SI

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:17:36
Folio No. 5000335545, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hqjZwMyxqg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://portal.confecameras.com/v18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contención Administrativa.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 15429
Actividad secundaria Código CIIU: 84921
Otras actividades Código CIIU: 15421, 15590

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 15429 actividades de otros servicios de comidas, 84921 transporte de pasajeros, 15421 catering para eventos, 15590 otros tipos de alojamiento s.c.p.

RESULTADO: CUMPLE SI/NO

SI CUMPLE



En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria MC-056-2026 SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES, dado que SE CUMPLIÓ con los requisitos para tal fin.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Andrea Idárraga Rincón – Contratista
Revisó y Ajustó: Luisa Fernanda Rueda Carmona– Jefe de División Administrativa y Financiera

